



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVA

ANUNCIO. Modificación de la dirección de la sede electrónica del Ayuntamiento de Nava.

Por la presente, se hace público que la Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución n.º 101/2022, de 24 de febrero, del tenor literal siguiente:

Primero.—Modificar las características de la Sede Electrónica asociada de este Ayuntamiento creada por Decreto de Alcaldía de 17 de abril de 2013, modificando la dirección de la sede electrónica reseñada en el Decreto publicado en el BOPA n.º 93 de 23 de abril de 2013, que pasará a ser la siguiente: <https://nava.sede.e-ayuntamiento.es>

Segundo.—Se proceda a publicar en el BOPA la modificación de la dirección electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Nava, a 24 de febrero de 2022.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2022-01451.